



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ESPEJA DE SAN MARCELINO

Al amparo de lo dispuesto en el art. 20.1 del RDL 781/1986, de 2 de abril y 122 del ROF, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 5.09.2016 , se ha designado representante del Alcalde en Guijosa, Espeja de San Marcelino: D. Felipe Benito Puente.

Representante del Alcalde del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino, tendrá autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales, pudiendo ser removido en cualquier momento.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo de los antedichos preceptos legales.

Espeja de San Marcelino, 5 de septiembre de 2016.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 2073

BOPSO-107-19092016